

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a M^a JESUS SERRANO JIMÉNEZ, y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha denunciado mediante una nota de prensa que *“durante los dos últimos meses se está produciendo una gravísima situación en la Sección de Seguridad Penitenciaria de la Guardia Civil en Córdoba, porque al inicio del verano el Capitán de la Compañía de Plana Mayor impartió órdenes para que se realicen las conducciones de presos y detenidos incluso cuando no se disponga de personal suficiente para ello. En los meses de julio y agosto la plantilla se encuentra muy mermada debido a las vacaciones estivales, por lo que la consecuencia de dicha orden es que en numerosas ocasiones se está reduciendo el servicio de seguridad del centro penitenciario por debajo del mínimo establecido y necesario. Esta situación se agrava aún más teniendo en cuenta que actualmente se encuentra activo el nivel 4 de alerta antiterrorista, además reforzado desde los atentados sufridos en Barcelona y Cambrils.”*.

Además en esa misma nota de prensa añade la citada asociación profesional que *“el déficit de personal no es sólo consecuencia de las vacaciones estivales, sino también del elevado número de efectivos de dicha Sección de Seguridad Penitenciaria que se encuentran comisionados en otras unidades, así como de la pésima organización y gestión de los recursos humanos existente en la citada Sección, como AUGC lleva denunciando desde hace dos años, problema que se solucionaría con la implantación de unos turnos fijos, tal como se había hecho siempre en esa unidad”*.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuáles son los motivos concretos por los que se ha impartido una orden que conlleva reducir el servicio de seguridad del centro penitenciario de Córdoba por debajo del mínimo establecido y necesario?
- 2.- ¿Considera el Gobierno adecuada dicha orden, teniendo en cuenta que se encuentra activo y reforzado el nivel 4 de alerta antiterrorista?
- 3.- ¿En cuántas ocasiones durante los meses de julio y agosto se ha producido dicha situación de merma de efectivos de seguridad perimetral por debajo de mínimo establecido, como consecuencia del cumplimiento de la citada orden?
- 4.- ¿Cuántos componentes de la Sección de Seguridad Penitenciaria de Córdoba han sido comisionados o agregados en los últimos cuatro años a otras Unidades y durante cuánto tiempo? ¿Cuántos de ellos se encuentran comisionados en otras Unidades actualmente?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de agosto de 2017


LA DIPUTADA

M. JESUS SERRANO JIMÉNEZ


EL DIPUTADO

ANTONIO HURTADO ZURERA


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

75/38/ tjm/l-13